**INSPECCIÓN URBANA DE POLICIA COMUNA PALOGRANDE**

**Por medio de la cual se cita para realización de audiencia pública reglamentada en el DECRETO 0226 DE 2008: “SE PROHIBE LA CIRCULACION DE MENORES DE 18 AÑOS EN VIAS Y LUGARES PUBLICOS DESPUES DE LAS 11 DE LA NOCHE”**

El suscrito Inspector Urbano de Policía de la Comuna Palogrande, en ejercicio de las competencias atribuidas por el DECRETO 0226 DE 2008,” *citará a audiencia pública al menor infractor en presencia de su representante legal, mediante comunicación escrita, correo electrónico, medio de comunicación que disponga,* ***o por el medio más expedito o idóneo,*** *donde se señale dicho comportamiento*.”, se procede a citar a audiencia a las siguientes personas en la fecha señalada en el siguiente recuadro. El presunto infractor deberá asistir con su documento de identidad original (tanto el padre como el menor infractor), traer fotocopia del registro civil y los documentos de identidad a las diligencias de audiencia pública dentro del proceso, la cual se llevará en las instalaciones de la Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande, ubicada en la carrera 20 N 71-08 Barrio Alta Suiza- Segundo Piso, teléfono 8866329. En el horario señalado.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | Expediente MENORES. | fecha | Hora |
| JUAN SEBASTIAN RAMIREZ (Menor) CLAUDIA ALVAREZ (Madre) | 011-18 | 26 MARZO 2019 | 8:30 AM |
| ANDRES FELIPE SUAREZ L (Menor) MARIA MAGDALENA SUAREZ (Madre) | 012-18 | 26 MARZO 2019 | 9:30 AM |
| JUAN DIEGO RAMIREZ C (Menor) PAULA ANDREA CARDONA (Madre) | 014-18 | 26 MARZO 2019 | 10:30 AM |
| SEBASTIAN LONDOÑO C (Menor) YENNY LONDOÑO (Madre) | 016-18 | 26 MARZO 2019 | 2:00 PM |
| LEIDY TANGARIFE AGUDELO (Menor) PAULA ANDREA AGUDELO (Madre) | 006-19 | 26 MARZO 2019 | 3:00 PM |

Si los citados no asisten a la audiencia y no justifican la ocurrencia de fuerza mayor o caso fortuito dentro de los tres días siguientes, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegadas e informes de las autoridades, de conformidad con el DECRETO 0226 DE 2008.

Constancia de fijación, hoy, 13 de marzo de 2019, se fija la presente comunicación en la página web de la Alcaldía de Manizales y en un lugar visible de la Inspección Urbana de Policía Comuna Palogrande, siendo las 7:00 a.m. por el término de cinco (5) días.

**CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**

Inspector Urbano de Policía

Comuna Palogrande